Bogotá D.C., 06 de junio de 2022.

Señores OFERENTES INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PN DIRAN SA MC 065 2022.

Asunto: Respuestas al proceso de selección abreviada por menor cuantia PN DIRAN SA 065 2022.

LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL, en atención al comunicado oficial No. GS-2022-080423/DIRAN-29.25 de fecha 05 de julio de 2022, informa a las firmas participantes e interesadas en el proceso de selección abreviada por subasta inversa **PN DIRAN SA 065 2022**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS"**, lo siguiente:

AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA SAS

Con el ánimo de participar en el proceso solicitamos a la entidad incluir en los resultados de los indicadores financieros Razón cobertura de intereses lo siguiente: "Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).", esto para la pluralidad de oferentes que puedan cumplir con este indicador.

Frente a lo cual, la entidad acepta la observaciones y se permite aclarar las notas a los indicadores de la siguiente manera:

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales.

Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, al reportar "INDETERMINADO" cumplen con el indicador.

Para el caso de uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

Para la evaluación de los indicadores de Capital de Trabajo, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectado según el porcentaje de participación de los miembros; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

FORMULA SUMATORIA:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

FORMULA PONDERACIÓN DE COMPONENTES:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme para las últimas tres (03) vigencias según la medida transitoria del Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 para nacionales y extendido por el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022 o reglamentación prevista para extranjero.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Mayor General **RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**
Director de Antinarcóticos

Elaboro: CPS. Juan Pablo Talero Arias – GUCON
Revisó: IT. Eddy Alexander Arevalo Cardenas – ASJUD (E)
CT. Sergio Andres Garcia Bermudez- GUCON (E)
MY William Tovar Rodríguez- ARAFI (E)
CR. José James Roa Castañeda / SURAN

Fecha de elaboración: 06/07/2022
Ubicación:D:\\Documentos 2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 91 43 – 515 98 81
ofpla.gesin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

SC-6545-1-2-NT SICER431775 CO-SC-6545-1-2-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA